



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
CONSEJO DE FACULTAD

RESOLUCIÓN N° 033-2015-CF/ FCE

**EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**

Bellavista, 04 de febrero de 2015

VISTO:

El Dictamen N° 001-2015-DEPE/FCE, del Director de la Escuela Profesional de Economía, para la Rectificación de Nota de la asignatura de Matemática Financiera del G.H. 12E del Semestre Académico 2014B dictado por el docente Orihuela-Astete-Huber Javier.

CONSIDERANDO:

Que, el Consejo Universitario emitió la Resolución N° 042-2011-CU, aprobando el Reglamento de Estudios de la Universidad Nacional del Callao, que en su artículo 89° estipula la confección de Actas Adicionales;

Que, de acuerdo a lo solicitado en el Dictamen N° 001-2015-DEPE/FCE, y en cumplimiento a lo indicado por las normas de la Universidad;

El Consejo de Facultad en su Sesión ordinaria del día 03 de febrero del 2015, y al amparo del Art. N° 154, inciso v) y el Art. N° 177 del Estatuto de la UNAC;

ACUERDA:

1. APROBAR la Confección de Acta Adicional del (la) siguiente alumno(a):

N°	CODIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	NOTA FINAL
1	1222130055	VIVAS-RUIZ-VANINA HILARY	14
2	1222120431	YAURI-REYES-YESSICA PATRICIA	14
3	1222120404	ZAVALA-COLQUEHUANCA-JEAN PIERRE GUSSEPE	15

2. TRANSCRIBIR la presente Resolución a OAGRA y demás dependencias Académico Administrativas para conocimiento y fines correspondientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.


Dr. JUAN NUNURA CHULLY
DECANO